

**COMISIÓN CALIDAD DEL PAISAJE URBANO****22 de abril de 2021**

de la Comisión aprueban el acta por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente, el Sr. Lafuente solicita a los señores miembros alterar el orden de debate del orden del día adelantando los puntos 5 y 6 por tener que ausentarse el ponente D. Federico Manzarbeitia Arambarri a la celebración de un Jurado con presencia internacional.

Los señores miembros de la Comisión acuerdan por unanimidad dicho cambio en el orden del día.

**Proyectos sometidos a autorización**

2. a) La presidencia otorga la palabra a D. Federico Manzarbeitia que comienza la exposición del primero de los asuntos sometidos a autorización que es la ubicación en la calle Imperial 21 de una placa en homenaje al Cuerpo de Bomberos Municipal, manifestando su propuesta en sentido de autorizar la misma con ciertas prescripciones, como el material único para la placa (bronce) y no en varios como podría deducirse de la imagen propuesta, que se componga toda la placa en formato vertical y no apaisado, integrando imagen, leyenda y escudo en el diseño, y la no dualidad de idiomas (español e inglés), puesto que no existe ninguna así en la ciudad.

D. Miguel Montejo toma la palabra y con carácter previo expresa su alegría y da las gracias por convocar la Comisión, planteando para el caso concreto de la placa propuesta la posibilidad de colocar un código QR para facilitar la información.

D. Luis Lafuente señala que justo este viernes en la Comisión Local de Patrimonio Histórico ha ido una placa con dicha modalidad de código QR.

<b>Asistentes:</b>
Luis Lafuente Batanero (presidente)
José Luis Infanzón Priore (vicepresidente)
Miguel Montejo Bombín (vocal Más Madrid)
Mar Espinar Mesa-Mole (vocal suplente PSOE)
Fernando Martínez Vidal (vocal VOX)
Isabel Rosell Volart (vocal PP)
Javier Gámez Sánchez (vocal Ciudadanos)
Carmen García Sedano
M <sup>a</sup> Elvira Chover Álvarez-Monteserin
Begoña Soriano Ortiz- Echagüe
Sofía González Sanz
María José Ávila Serrano
Elena Blanch González (Decana Facultad Bellas Artes)
Ana Luengo Añón (profesional arte urbano contemporáneo)
Carmen Lasarte Polo (Asociación Española de Paisajistas)
Federico Manzarbeitia Arambarri
Carmen Hernanz Calderon (invitada)
Ángel Luis Farnós Carreño (invitado)
Fernando García Rubio (secretario)

**Aprobación del Acta de la anterior sesión**

A las 10:05 horas da comienzo la sesión tomando la palabra D. Luis Lafuente Batanero que indica que se han incorporado al acta en su día remitida las precisiones realizadas por un miembro de la comisión, a continuación, los señores miembros



## Información de Firmantes del Documento

FERNANDO GARCÍA RUBIO - CONSEJERO TECNICO  
 LUIS LAFUENTE BATANERO - DIRECTOR GENERAL  
 URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 01/07/2021 12:47:10  
 Fecha Firma: 01/07/2021 16:38:07  
 CSV : 9801FFD7552608D1



El Sr. Manzarbeitia explica que está placa se ubica a tres metros de altura con la dificultad que implica para la lectura del código QR.

D<sup>a</sup> Mar Espinar pregunta sobre la documentación del asunto.

El Sr. secretario le indica que se remitió con un enlace de OneDrive, no obstante, por parte de la presidencia se da las instrucciones para mostrar mediante formato electrónico uno a uno los elementos integrantes de la documentación gráfica de cada punto.

Tras las aclaraciones realizadas la comisión aprueba la ubicación de la placa con las prescripciones indicadas por el informe del Jefe de Servicio de Paisaje y Arte Público.

2.b) D. Federico expone el segundo punto referido a la solicitud del promotor de la calle Cruz, 22 sobre ubicación en fachada de bajo relieve del Mito de la Caverna, explicando el mantenimiento de su informe en contra por estar descontextualizado del entorno y ser un acto de publicidad indirecta de un edificio destinado a apartamentos turísticos.

D<sup>a</sup> Ana Luengo expone su idea de mantener el criterio adoptado en la última Comisión, a lo cual se adhiere D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Ávila.

El presidente pregunta al ponente sobre las opciones que se pueden dar ante esta petición y D. José Luis Infanzón afirma que estas decisiones deben realizarse bajo criterios de calidad artística.

D. Luis Lafuente señala que debe de elaborarse un protocolo de actuación para la toma de decisiones en este sentido.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Elena Blanch indicando que es imprescindible tener criterios para adoptar estas resoluciones.

La Sra. Ávila indica que estos criterios tienen especial importancia en relación

con el modelo de ciudad y sus correspondencias con el arte.

D. Fernando Martínez Vidal indica que con respecto a las medianerías y actuaciones similares debe de recogerse un apartado en la ordenanza correspondiente por la relevancia de este asunto.

D<sup>a</sup> Ana Luengo afirma que los añadidos deben ser siempre reversibles y que estos aporten algo.

D. Luis Lafuente afirma que la pintura mural urbana tiene carácter efímero, recogiendo la restauración de murales urbanos consolidados como algo muy excepcional.

Por último, la Comisión acuerda rechazar la petición señalada por la propiedad de Cruz, 22, e instar a la Dirección General de Patrimonio Cultural para realizar un protocolo de actuación en estas materias que vea también la Comisión Local de Patrimonio Histórico antes de su aprobación.

2.c) El Sr. Manzarbeitia toma nuevamente la palabra y explica el ofrecimiento de donación de las esculturas "Nido" y "Grito".

D<sup>a</sup> Begoña Soriano pregunta por la Junta de Adquisición de Bienes y el señor secretario la indica que la competencia para la aceptación de donaciones de obras de arte a ubicar en el espacio público es de esta Comisión.

D. Miguel Montejo pregunta si se ha consultado con la Junta Municipal de Distrito sobre la ubicación y se le aclara desde la secretaria que sí, y que no han manifestado ningún interés.

El Sr. Lafuente explica la existencia de un "boom" en los ofrecimientos de donaciones como consecuencia de la pandemia.

D<sup>a</sup> Elena Blanch plantea que no se puede aceptar cualquier cosa.



## Información de Firmantes del Documento

FERNANDO GARCÍA RUBIO - CONSEJERO TÉCNICO  
LUIS LAFUENTE BATANERO - DIRECTOR GENERAL  
URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 01/07/2021 12:47:10  
Fecha Firma: 01/07/2021 16:38:07  
CSV : 9801FFD7552608D1



La Comisión acuerda por unanimidad no aceptar la donación propuesta.

### **3º. Modelo para la ubicación de placas en honor a las víctimas del terrorismo sin adosamiento a inmuebles**

El presidente otorga la palabra nuevamente a D. Federico Manzarbeitia, el cual explica el sistema de gestión de las placas de las víctimas de terrorismo y las dificultades de gestión, en especial para la ubicación en las fachadas de edificios de titularidad privada, que requieren acuerdos de las comunidades de propietarios, lo cual ralentiza enormemente la gestión para su ubicación.

El presidente señala que esta fórmula que se plantea se puede aplicar también a las víctimas de la memoria histórica.

Se parte de la existencia de 150 placas sin colocar, por lo que se plantea esa modalidad expuesta en la documentación gráfica que se muestra mediante fotomontaje a los señores miembros de la Comisión. En cualquier caso, no se descarta ubicar en las fachadas de edificios de titularidad pública o similar, indicando la presidencia que este modelo ha sido consensuado con la Asociación de Víctimas del Terrorismo, puesto que la única alternativa, además de la originaria en las fachadas con las dificultades expuestas era su ubicación en el suelo. Lo cual, no contó con unanimidad de las asociaciones afectadas.

D<sup>a</sup> Mar Espinar, plantea si no está muy baja la ubicación mediante soporte que se muestra gráficamente y que tendría que ir a más altura para evitar vandalizaciones.

D. Federico se excusa por la falta de calidad de la plasmación gráfica pero que la línea más baja no será inferior a 3,20 metros.

D. Javier Gámez propone dar una vuelta a lo que es el diseño del poste puesto que se confunde con una señal de tráfico y que el poste plano produce una menor ocupación.

D. Fernando Martínez Vidal recuerda que estas placas fueron una iniciativa suya en los distritos de Salamanca y Hortaleza. Explica que en la calle Francisco Silvela esquina con General Oraá existe un ejemplo que puede servir para otras situaciones, que es el ubicarlo en algún jardín o espacio cercano. Sobre la complicación de la gestión afirma que esta debería de hacerse de la mano del distrito correspondiente, D Luis Lafuente le da las gracias al Sr Martínez Vidal.

D Jose Luis Infanzón pregunta sobre la competencia de conservación de estos soportes, indicándosele que corresponderá a la Dirección General de Patrimonio Cultural. Por otro lado, señala que conforme a su experiencia el poste debería de ser más resistente, indicándosele por parte del señor Manzarbeitia que se está en contacto con D. Joaquín Jiménez y también para regular la accesibilidad con respecto a los dispositivos en sus ubicaciones.

Por parte de la señora Ávila se indica el hecho de no renunciar en primera instancia a colocar en fachada las placas siendo el modelo propuesto la última opción y resalta la necesidad de implicar a los distritos.

Por parte de señor Lafuente, se indica que el referente de la Dirección General es la existente en la calle Hermosilla con Alcántara. Indicando que el 90 % de las placas no instaladas son por problemas con las respectivas comunidades de propietarios.

Don Miguel Montejo indica su acuerdo con lo expresado por D. Fernando Martínez Vidal, le preocupa dentro del espíritu crítico la invasión del espacio público que se realiza con estos elementos y manifiesta su deseo que sea muy excepcional, planteando que no está seguro que sea la mejor de las soluciones, puesto que es una



#### Información de Firmantes del Documento

FERNANDO GARCIA RUBIO - CONSEJERO TECNICO  
LUIS LAFUENTE BATANERO - DIRECTOR GENERAL  
URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSU\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSU_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 01/07/2021 12:47:10  
Fecha Firma: 01/07/2021 16:38:07  
CSV : 9801FFD7552608D1



herramienta para resolver una gestión administrativa y plantea que visto el tiempo, más vale tardar un año más y que se haga bien que instalar una cosa que moleste.

El Sr. Lafuente informa que ha habido reuniones con las dos asociaciones de víctimas y las dos han otorgado su conformidad a la propuesta, manifestando su voluntad de que estén las placas y cuanto antes. D. Federico Manzarbeitia excusa su asistencia a las 10:55 horas y la Comisión acuerda que en relación con las placas a las víctimas del terrorismo se instalen cuando sea posible en la fachada del inmueble correspondiente, el segundo lugar en el jardincito o espacio libre más próximo si fuera posible y en tercer lugar mediante el poste que se ha recogido en este punto del orden del día.

#### 4º. Informe de la Presidencia

El Sr. Lafuente retoma la palabra para dar comienzo a su informe procediendo a relatar las principales incidencias acontecidas desde la última sesión de la Comisión en las materias de ésta.

En primer lugar, explica la situación del monumento Víctimas del Terrorismo a ubicar en calle Joaquín Costa con López de Hoyos, estando los pliegos para el futuro concurso de ideas ya en tramitación, el cual, constará de dos fases. Una primera para seleccionar diez artistas a los cuales se les otorgará un premio para desarrollar la idea correspondiente y en base a esos diez proyectos el Jurado seleccionará finalmente al ganador, explicando la lentitud por la novedad del sistema.

En segundo lugar, aguarda el proyecto El Bulevar del Arte desde la calle Velázquez a la calle María de Molina, para la ubicación de seis obras de arte en dicho espacio remodelado.

Como tercer hito narra la situación del Proyecto Leer Madrid con el contrato ya suscrito para las cinco zonas piloto, que si funciona se irán ampliando al centro histórico y a toda la ciudad.

A continuación, explica la situación de los trabajos de la futura Ordenanza de Paisaje Urbano con la elaboración de la memoria previa a la audiencia pública que exige la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Prosigue desarrollando el futuro Festival de la Luz que se realizará del 28 al 31 de octubre de este año, destacando que el 28 se harán las actuaciones en el distrito invitado que este año es Barajas.

Seguidamente desarrolla la situación del Proyecto Compartiendo Muros que deriva de un Acuerdo de la Villa y que supone una intervención artística por distrito en muros de titularidad municipal, a siete distritos por año desde este año 2021 y que importa la cantidad de 120.000 euros por anualidad presupuestaria. Cada año tendrá una temática muy general a la que acogerse los artistas para desarrollar sus creaciones. El motivo de este año es el "Fomento de la lectura" siendo en los distritos Arganzuela, Fuencarral-El Pardo, Puente de Vallecas, Hortaleza, Vicálvaro, San Blas y Barajas. Se está en proceso para la selección de artistas con participación ciudadana mediante la colaboración con la Dirección General competente.

Se van a convocar seis becas de investigación sobre paisaje urbano por un importe de 50.000 euros en total.

La Presidencia informa de la donación de la estatua de la Legión al cumplirse el centenario de este cuerpo militar estándose en búsqueda de la ubicación más adecuada. Igualmente, el Sr. Lafuente recuerda que con motivo de quinto centenario de la primera circunnavegación global se va a realizar una donación de una estatua homenaje a Juan Sebastián Elcano para ubicarse en septiembre de 2022. Igualmente, destaca los proyectos de estatuas homenaje a Jovellanos, Blanca Fernández Ochoa (pendiente de los remanentes de crédito de los presupuestos 2020), monolito a María de Villota en el distrito Puente de



#### Información de Firmantes del Documento

FERNANDO GARCÍA RUBIO - CONSEJERO TÉCNICO  
LUIS LAFUENTE BATANERO - DIRECTOR GENERAL  
URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 01/07/2021 12:47:10  
Fecha Firma: 01/07/2021 16:38:07  
CSV : 9801FFD7552608D1



Vallecas, la rehabilitación del mural de Cavestany en el distrito Centro, el monumento a las víctimas del accidente del Yak-42 que finalizará en verano y la escultura a las víctimas del nazismo, destacando que la estructura del parking situado debajo de la ubicación propuesta no soportaría el peso previsto.

Por otro lado, destaca que se está trabajando en la creación de una comisión de expertos en arte para asegurar la calidad artística de las piezas a instalar en la ciudad; y finalmente, señala el proyecto de señalar el Parque de Felipe VI como lugar de asentamiento de proyectos de arte público, y así ver cómo enlazar el arte público con el Bosque Metropolitano en Valdebebas.

Finalizado el informe, D<sup>a</sup> Mar Espinar, toma la palabra en relación con el Proyecto Muros Compartidos expresando que fue una iniciativa de su grupo en los Acuerdos de la Villa y que existe un problema de concepto en su desarrollo, puesto que la idea es que sea una participación de los vecinos eligiendo ellos el tema.

D. Luis Lafuente indica que lo que se plantea es una temática muy general que debe ser desarrollada por los vecinos.

D<sup>a</sup> Carmen Hernanz precisa que la temática general de cada año es muy abierta y que se intenta ser muy escrupuloso con el Acuerdo de la Villa al respecto.

D<sup>a</sup> Ana Luengo solicita la documentación del informe de Presidencia

### 5º. Informe sobre la incidencia de vandalismo en los monumentos y arte público

Toma la palabra el Sr. Lafuente Batanero explicando la situación de los actos vandálicos sobre obras de arte en el espacio público de la ciudad de Madrid, indicando que en 2019 fueron 186 y en 2020 286, produciéndose un

gran aumento de estos reprobables actos, seguramente vinculada a la situación pandémica. Estos se han producido en todos los distritos a excepción del de Barajas. A continuación, se proyectan una serie de imágenes de los principales actos vandálicos sobre monumentos y elementos de arte urbano realizados en los últimos tiempos.

### 6º. Propuesta de declaración de la Comisión frente al vandalismo en los monumentos y en el arte público

Sin solución de continuidad la Presidencia expone que como consecuencia de la situación anteriormente expuesta procede una declaración por parte de esta Comisión sobre esos actos de vandalismo, de condena de los mismos. El texto del proyecto se ha remitido a los señores miembros, no obstante D. Luis Lafuente procede a la lectura de la misma.

D. Miguel Montejo, señala que la declaración cumple con las competencias de la Comisión, señalando que lo que protege el patrimonio es el consenso social, indicando que en la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal se rompió dicho consenso por parte de una concejal del Grupo Vox, lo cual unido a las actuaciones sobre Indalecio Prieto y la placa de Largo Caballero son altamente preocupantes. El Sr Montejo afirma que debemos preguntarnos por qué han aumentado estos actos vandálicos, que junto a la pandemia también se debe a la excitación política debiéndose evitar la confrontación social y la polarización. Manifestando que Más Madrid apoya la declaración.

D<sup>a</sup> Mar Espinar indica que la declaración es una manera torticera de desviar el foco, puesto que la actuación sobre el muro feminista de Ciudad Lineal puede llegar a ser un delito de odio, mezclándose mediante esta declaración las cosas. Destaca igualmente que ayer mismo se produjo una actuación vandálica sobre el muro



#### Información de Firmantes del Documento

FERNANDO GARCÍA RUBIO - CONSEJERO TÉCNICO  
LUIS LAFUENTE BATANERO - DIRECTOR GENERAL  
URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 01/07/2021 12:47:10  
Fecha Firma: 01/07/2021 16:38:07  
CSV : 9801FFD7552608D1



de la Escuela de Chamberí, que se debería de incorporar al dossier expuesto en el punto anterior.

D. Fernando Martínez Vidal toma la palabra indicando que no es esta la Comisión donde tratar del muro de Ciudad Lineal o hablar sobre Largo Caballero, al ser una Comisión de carácter técnico estando ya la Comisión de Cultura y el Pleno para estos asuntos de carácter político. Indica que sobre estas cuestiones no vamos a llegar a un acuerdo, y por tanto, discutir no sirve para mucho.

D. Luis Lafuente explica el carácter genérico de la declaración y sobre el posible delito en relación con el muro de Ciudad Lineal, eso se dirime en el ámbito penal habiendo indicado el alcalde como máxima autoridad que se repondrá.

Sobre Largo Caballero, recordar que la placa no era parte del patrimonio histórico y que con la declaración se pretende el mínimo común denominador para que exista un consenso.

D<sup>a</sup> Elena Blanch indica que la declaración es algo obvio, pero hay que decirlo siendo necesaria, igualmente afirma que el muro de Ciudad Lineal debe de restaurarse igual que el resto de las obras de arte afectadas.

El Sr. Lafuente señala que la pintura mural es efímera y así destaca que no se va a destinar dinero a conservar actuaciones murales, sin perjuicio de obras de artes singulares, como el caso del indicado mural de Ciudad Lineal o el mencionado de Cavestany en Centro.

Por otro lado, aprovecha para indicar que la última jornada de la Liga del Grafiti se hará en Madrid con los 10 finalistas de dicha competición.

D<sup>a</sup> Elena Blanch, señala que las actuaciones murales se deben deteriorar solo por el paso del tiempo.

La declaración es aprobada por unanimidad con dos correcciones de errores de transcripción, con el siguiente tenor literal:

*Expresar la repulsa ante actos vandálicos que atenten contra la integridad de cualquier expresión artística y cualquier elemento integrante del patrimonio histórico - artístico de la ciudad con independencia de las motivaciones que hubieran llevado a ello. Y manifestar el firme compromiso de esta comisión así como del Ayuntamiento de Madrid en velar por mantener el patrimonio histórico y artístico de la ciudad en las mejores condiciones de conservación, y promover acciones que sirvan para fomentar el arte en cualquiera de sus manifestaciones y familiarizar y sensibilizar a la ciudadanía en su aceptación y protección para que las generaciones futuras aprendan el respeto a nuestro patrimonio.*

#### **7ª. Ruegos y preguntas**

D. Fernando Martínez Vidal pregunta sobre el Pebetero a las víctimas del 11M, que parece empieza a deteriorarse, por el estado al monumento a Vasco Núñez de Balboa, el de Cervantes sito en la Plaza de España, la estatua de Felipe II en la Plaza de la Catedral, el Arco del Triunfo en Moncloa que se encuentra lleno de grafitis (debiendo ser un monumento a la concordia o a la victoria de los ejércitos españoles a lo largo de la historia) y la escultura de Juan Sebastián Elcano.

El Presidente contesta sobre la situación del monumento de Vasco Núñez de Balboa, el Arco de la Victoria, la estatua de Felipe II y la escultura de Juan Sebastián Elcano remitiendo las explicaciones sobre el Pebetero y la estatua a Cervantes en Plaza de España al señor Vicepresidente D. José Luis Infanzón por haberse abordado desde su Dirección General.

El Sr. Martínez Vidal explica que la petición sobre Vasco Núñez de Balboa se hará desde la Junta Municipal de Distrito y que frente a las dudas



#### Información de Firmantes del Documento

FERNANDO GARCIA RUBIO - CONSEJERO TECNICO  
LUIS LAFUENTE BATANERO - DIRECTOR GENERAL  
URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 01/07/2021 12:47:10  
Fecha Firma: 01/07/2021 16:38:07  
CSV : 9801FFD7552608D1



ministeriales señala que la ley lo permite puesto que la estatua se hizo "Ad hoc".

Con respecto a la ubicación en Colón de la estatua de Juan Sebastián Elcano el Sr. Lafuente indica que no existe espacio en la Plaza de Colón dada la saturación, el Centro Cultural Fernán Gómez y el parking, con los problemas que ello indica.

Sobre la situación del Arco de la Moncloa, señala que se está tramitando un Convenio desde la Junta Municipal de Distrito de Moncloa, pero que "está muy verde", toda vez que la propiedad es de la Complutense y el subsuelo está cedido al Consorcio Regional de Transportes.

Por lo que se refiere a la reubicación de la estatua de Felipe II señalar que en cuanto finalicen las obras del Museo de las Colecciones Reales, se procederá a ello en la misma área.

El Sr. Infanzón por su parte explica que el Pebetero se hizo con rapidez y que la idea es mejorarlo en el marco de la remodelación de la calle de Alcalá y llevarlo a la Comisión Local de Patrimonio Histórico, existiendo un

problema con la pátina. Sobre el monumento a Cervantes, indica que es bien de interés patrimonial de la Comunidad de Madrid y que lógicamente no se altera, estando protegido durante la realización de las obras de reforma de la Plaza de España, brindándose a explicar las mismas en la próxima reunión de esta Comisión.

El Sr. Martínez Vidal solicita que las reuniones sean más cortas y siendo las 12:15 horas se concluye la sesión.

El secretario de la Comisión  
D. Fernando García Rubio

VºBº El Presidente de la Comisión  
D. Luis Lafuente Batanero



## Información de Firmantes del Documento

FERNANDO GARCIA RUBIO - CONSEJERO TECNICO  
LUIS LAFUENTE BATANERO - DIRECTOR GENERAL  
URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 01/07/2021 12:47:10  
Fecha Firma: 01/07/2021 16:38:07  
CSV : 9801FFD7552608D1

